



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial y reservada, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa), así como la información establecida en el índice de información reservada, (Art. 19 LAIP)



ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 3920 En la ciudad de San Salvador, en el Hotel Crowne Plaza, Salón Tamarindo a las diez horas del **viernes treinta y uno de julio de dos mil veinte**.

ASISTENCIA: Segundo Vicepresidente licenciado Alejandro Arturo Solano.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS: licenciado Humberto Barrera Salinas, licenciada Regina María Díaz Guardado, ingeniero Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, señor Ricardo Antonio Soriano, señor Alejandro Hernández Castro, doctor Andrés Alberto Zimmermann Mejía y licenciada Rosa Delmy Cañas de Zacarías, Directora General y Secretaria del Consejo Directivo.

SUPLENTE: doctor Gustavo Rolando Cuéllar Rodríguez, Subdirector General.

INASISTENCIA CON EXCUSA: señor Oscar Rolando Castro, licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, doctor Francisco José Alabí Montoya y licenciado Jesús Amado Campos Sánchez.

AGENDA: Fue aprobada la siguiente agenda.

PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Solicitud de aprobación y revocatoria de nombramientos:

1.1. Propuestas de Nombramientos Dirección General

- Dr. Carlos Mauricio Rubio Barraza - Subdirector de Salud

1.2. Solicitud de autorización para **dejar sin efecto el nombramiento interino de la doctora [REDACTED] [REDACTED] en el cargo de Jefe de la División de Evaluación y Monitoreo de los Servicios de Salud.**

1.3. Propuestas de Nombramientos Subdirección de Salud

- Dr. José Roberto Durán Navarro - Jefe Div. Evaluación y Monitoreo de los Serv. de Salud

2. Informe de **Ejecución de Plan de Emergencia Covid-19** y solicitud de autorización de **Presupuesto para Nuevas Necesidades del 2020**.

2.1. Informe de ejecución del plan de emergencia Covid -19 y solicitud de nuevas necesidades institucionales.

- 2.2. Situación presupuestaria proyectada al 31 de diciembre de 2020, con impacto de Covid-19 y reorientación de asignaciones de gastos de capital a gastos corrientes del régimen de salud ISSS.
- 2.3. Solicitud de transferencia de recursos en los programas de pre-inversión e inversión pública hacia gasto corriente 2020.
3. Informe en atención al acuerdo de Consejo Directivo #2020-1182.JUL., referente a los “Gastos Acumulados del ISSS en el Hospital CIFCO”.

Desarrollo de la sesión:

Presidió la sesión el licenciado Alejandro Arturo Solano, Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo, quien sometió a consideración la agenda presentada. La cual fue aprobada con 6 votos.

PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Solicitud de aprobación y revocatoria de nombramientos:

1.1. Propuestas de Nombramientos Dirección General

- Dr. Carlos Mauricio Rubio Barraza - Subdirector de Salud

- 1.2. Solicitud de autorización para **dejar sin efecto el nombramiento interino de la doctora** [REDACTED], en el cargo de Jefe de la División de Evaluación y Monitoreo de los Servicios de Salud.

1.3. Propuestas de Nombramientos Subdirección de Salud

- Dr. José Roberto Durán Navarro - Jefe Div. Evaluación y Monitoreo de los Serv. de Salud

El licenciado Solano solicitó que las propuestas de nombramientos no se presenten, por ser una situación que la debe conocer la próxima Administración, ya que no cuenta ni cabe que el Consejo Directivo lo imponga; entonces que las nuevas autoridades hagan lo pertinente sobre este punto.

Los miembros del Consejo Directivo con 6 votos estuvieron de acuerdo en **retirar el punto.**

El doctor Zimmermann Mejía manifestó que tiene conocimiento que la licenciada Cañas de Zacarías, renunció como Directora General del ISSS, y todos en el Consejo Directivo le tienen mucho

cariño y respeto, ya que se los ganó con el trabajo que realizó en el Seguro Social. Consideró que la persona que llegue como Director o Directora debe proponer al Subdirector de Salud, pero la doctora Celina Vásquez, quien ha estado en ese cargo, ha hecho un excelente desempeño y los colegas que se estaban proponiendo no deben sentirse mal, porque la nueva Administración probablemente nombrará a sus jefaturas.

El licenciado Solano expresó que la licenciada Cañas de Zacarías es una persona que al Consejo Directivo le dio mucho calor y muy accesible para cada uno, incluso cambió la alimentación que se tenía en las sesiones, entregó equipos de computación a los consejales, por lo que como sector privado le brinda agradecimientos, porque el Seguro Social obedece a ese sector, de igual forma a los representantes del Sector Laboral. Además resolvió problemas generados por el coronavirus y realmente le ha sorprendido esa capacidad silenciosa de resolverle algunos problemas al Sector Privado, lo cual es inédito porque nunca existió en el Seguro Social una persona como ella, por lo que le brinda reconocimiento y tendrá a lo largo de su vida muchos reconocimientos y se lo expresarán en diferentes momentos. También le agradeció por la amistad dada y representa para él una persona muy especial, siempre debe mantenerse como una persona ejemplarizante, además es una mujer de resultados.

La licenciada Cañas de Zacarías agradeció por las palabras brindadas, las toma de todo corazón y para ella ha sido una gran experiencia trabajar con el Consejo Directivo, durante un año, estuvo primero en la Subdirección General, después en la Dirección General, en donde la oficina estuvo de puertas abiertas, no solo para los miembros del Consejo Directivo sino que también para los trabajadores y todas las personas que se acercaron a ella, y si la solución la tenía en sus manos, de esa forma se hacía. Expuso que se va con la frente en alto, feliz, tranquila, por haber hecho el deber cumplido y todo lo que pudo en la medida que sus principios le indicaban que era lo correcto y siempre los recordará en el lugar en donde esté, en ella se tiene a una amiga.

La licenciada Sara Miranda de Castillo, asesora del Consejo Directivo, manifestó que siempre ha sido de la idea que no son los hombres sino que Dios quien la trajo al Seguro Social y la licenciada Cañas de Zacarías aceptó el reto y lo ha hecho muy bien, Dios sabe adonde la lleva, probablemente a otro reto mejor, porque cuando se cierra una puerta y los quita de un lugar es porque los lleva a un lugar mejor. La licenciada Cañas de Zacarías es una mujer de reto y joven, por tal razón la admira, porque no es fácil en una entidad como esta tener a una persona como ella, además lo ha dado todo y lo ha hecho muy bien, le brindó agradecimientos por la empatía y esta segura que Dios la llevará a cosas más grandes.

El doctor Cuéllar Rodríguez expresó que él siempre le decía a la licenciada de Zacarías, patrona, a quien le agradece por la oportunidad dada porque le vio algo que podía ayudarla en su liderazgo, además lo consideró, lo tomó, lo adoptó y le enseñó. Recordó que en una ocasión la licenciada de Zacarías le

comentó que las oportunidades aparecen aunque uno no esté preparado. Otra situación es que los tiempos en el Seguro Social las cosas se hacen en año y medio, pero con ella aprendió que deben hacerse a más tardar en dos semanas o del viernes para el lunes, de esa forma es que aprendió a trabajar con ella, sin hacer las cosas a medias y siempre se trabajó procurando no tener ningún reparo. Agradeció a la licenciada de Zacarías porque en el desarrollo de su carrera en la seguridad social, se lo debe a ella y le desea que tenga lo mejor que el destino le tenga y Dios la acompañará, con el tiempo se entenderá la razón del por qué sucedió esta situación.

El señor Ricardo Soriano manifestó que con la licenciada de Zacarías fue lo mejor que se ha tenido como Directora General del Seguro Social, también se debe reconocer que no es fácil adaptarse de un sistema privado a un público, además existe una serie de aristas, en ese sentido se considera la buena labor realizada. Agregó que, la licenciada de Zacarías durante las vacaciones tendrá tiempo de hacer las proyecciones, lamentablemente el Seguro Social se queda con ese vacío hasta que venga el nuevo Director General, quien retomará el equipo que está trabajando para combatir la pandemia, lo cual es lo más difícil, pero será revisado.

2. Informe de Ejecución de Plan de Emergencia Covid-19 y solicitud de autorización de Presupuesto para Nuevas Necesidades del 2020.

- 2.1. Informe de ejecución del plan de emergencia Covid -19 y solicitud de nuevas necesidades institucionales.
- 2.2. Situación presupuestaria proyectada al 31 de diciembre de 2020, con impacto de Covid-19 y reorientación de asignaciones de gastos de capital a gastos corrientes del régimen de salud ISSS.
- 2.3. Solicitud de transferencia de recursos en los programas de pre-inversión e inversión pública hacia gasto corriente 2020.

El licenciado Daniel Rodrigo Chacón Ramírez, designado de la Dirección General, manifestó que en nombre de la Administración solicita modificar la agenda presentada, en el sentido de retirar este punto, que está conformado por tres subnumerales, tomando en cuenta que la nueva Administración deberá solicitarlo, porque es un plan que estará encaminado al lineamiento que traerá la nueva Administración.

El señor Soriano expuso que el informe del plan de emergencia, es un punto diferente al del presupuesto, por lo que solicitó que la explicación del presupuesto se haga por separado.

El licenciado Solano aclaró que el punto 2, contiene tres subnumerales que tienen que ver con fondos y planes, los cuales debe presentar la nueva Administración; por lo que le parece muy atinado no conocer el punto 1 ni el 2.

El licenciado Barrera Salinas señaló que serán nuevas necesidades las que se presenten, ya que el punto 2, es reasignación de gastos y lo otro son recursos en los programas de pre-inversión e inversión pública, lo cual tiene que presentarse en Consejo de Ministros, de acuerdo a la Ley AFI.

El licenciado Alejandro Arturo Solano, Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación retirar el punto 2, con sus tres subnumerales. Lo cual fue aceptado con 7 votos a favor.

3. Informe en atención al acuerdo de Consejo Directivo #2020-1182.JUL., referente a los “Gastos Acumulados del ISSS en el Hospital CIFCO”.

Para este punto estuvieron presentes: Ingeniera Claudia Jennifer Molina Moreno, jefa de la División de Planificación y Monitoreo de Suministros; licenciado Carlos Argueta Chávez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; licenciada Concepción Marina Rosa de Cornejo, Jefa de la UACI; y licenciada Adriana Salazar, Jefa del Departamento Gestión Compras.

La ingeniera Claudia Jennifer Molina Moreno, jefa de la División de Planificación y Monitoreo de Suministros, explicó que en atención al acuerdo de Consejo Directivo #2020-1182.JUL., de fecha 13 de julio de 2020, en el cual se encomendó a la Administración que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, División de Planificación y Monitoreo de Suministro y Unidad Financiera Institucional, presenten **informe de los gastos acumulados del ISSS en el Hospital CIFCO**; por lo que se realizará la presentación del “INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, PARA HOSPITAL CIFCO (AHORA DENOMINADO HOSPITAL EL SALVADOR)” al 29 de julio de 2020.

Explicó el informe de la manera siguiente:

1. LISTADO DE PROCESOS REALIZADOS DURANTE PERÍODO DE EMERGENCIA CONVALIDADOS SEGÚN ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO #2020-0816.MAY., Y #2020-1077.JUN.

COMPRAS DE EMERGENCIA

N°	CÓDIGO(S)	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	A928002	DEFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO	\$210,000.00
2	A921402	ULTRASONOGRAFO CON DOPPLER	\$40,111.00
3	A930404	EQUIPO DE ULTRASONIDO PORTATIL	\$13,274.33
4	A907201	BASCULA CON TALLIMETRO PARA ADULTO	\$230.09
5	A909001	CAMA HOSPITALARIA DE USO GENERAL TIPO I	\$1,075,464.00
6	A909201	CARRO PORTACUNA O BASINETE	\$283.19
7	A986301	MAQUINA DE ANESTESIA SIN MONITOR DE SIGNOS VITALES	\$55,000.00
8	A933201	LAMPARA CUELLO DE GANSO	\$1,118.56
9	A909502	GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS	\$5,800.00
10	A915302	ATRIL PORTASUEROS DOBLE	\$39,150.00
11	A999601	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	\$7,079.66
12	A9713020001	SET DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA USO EN HOSPITAL CIFCO, INCLUYE: delantal plomado, protector tiroideo y lentes plomados	\$4,058.76
13	A909301	MESA PUENTE PARA ALIMENTACIÓN	\$74,995.00
14	A909301	MESA PUENTE PARA ALIMENTACIÓN	\$74,928.75
15	AF914902	CARRO O MESA DE INYECTABLES	\$5,640.00
16	A914901	CARRO DE CURACIONES	\$3,920.00
17	A950303	OTOOFTALMOSCOPIO	\$3,851.64
18	A934202	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE	\$275,080.00
19	A934202	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE	\$448,500.00
20	A996601	LAMPARA PARA PEQUEÑA CIRUGIA	\$8,435.00
21	A992401	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	\$5,230,500.00
22	A950319	VIDEO LARINGOSCOPIO RIGIDO	\$13,260.00
23	A701402	SIMINISTRO , INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVACHATA	\$309,000.00
24	A950315	SET DE LARINGOSCOPIO ESTANDAR INCLUYE MANGO Y SEIS HOJAS	\$700.00
25	A900901	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	\$7,930.00
26	A962006	CENTRIFUGA DE MESA PARA 24 TUBOS	\$1,965.00
27	A962007	CENTRIFUGA DE MESA PARA 48 TUBOS	\$5,244.00

N°	CÓDIGO(S)	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
28	A964301	REFRIGERADOR DE CADÁVERES	\$119,380.00
29	A908201	CARRO PARA PARO CARDIACO SIN EQUIPO	\$20,880.00
30	A715101	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL PARA MONITOREO EN ÁREAS CLÍNICAS Y DE ALMACENAMIENTO	\$1,408.75
31	A950905	ESTERILIZADOR A VAPOR CON CAPACIDAD ENTRE 110 Y 120 LITROS	\$42,950.00
32	A962004	CENTRIFUGA PARA BANCO DE SANGRE	\$5,250.00
33	A962401	SELLADOR DE BOLSAS PARA BANCO DE SANGRE	\$2,950.00
34	A912204	DESCONGELADOR DE PLASMA	\$7,750.00
35	A962501	INCUBADOR DE PLAQUETAS CON AGITADOR O ROTADOR	\$12,500.00
36	A950315	SET DE LARINGOSCOPIO ESTANDAR DE 6 HOJAS	\$672.64
TOTAL			\$8,129,260.37

Informó que al finalizar la vigencia del Decreto de Emergencia que habilitaba trámites de compra expeditos bajo lineamientos de UNAC, conforme lo establece LACAP; se adjudicaron los 36 códigos detallados por \$8,129,260.37.

2. LISTADO DE PROCESOS REALIZADOS POR CONTRATACIONES DIRECTAS CON CALIFICATIVO DE URGENCIA, ADJUDICADOS SEGÚN ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO #2020-1059.JUN., #2020-1061.JUN., #2020-1062.JUN., #2020-1063.JUN., Y #2020-1098.JUL.

Equipamiento

Conforme el saldo disponible del presupuesto asignado en el rubro de EQUIPAMIENTO cuyo monto presupuestado son \$20,000,000.00 se realizó el proceso siguiente:

No.	NOMBRE PROCESO	MONTO ADJUDICADO	COMENTARIO
1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTES DE HOSPITAL CIFCO, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19	\$2,367,549.96	Programada la contratación de 3 códigos para 35 ambulancias, pero fueron adjudicados 2 códigos con 24 ambulancias. Para iniciar el reproceso se realizó consulta a la administración del Hospital CIFCO.
	TOTAL ADJUDICACIÓN JUNIO 2020	\$2,367,549.96	
	SALDO DEL CONVENIO CIFCO (\$20M)	\$11,870,739.63	

	NUEVO SALDO CONVENIO CIFCO (\$20M)	\$9,503,189.67	
--	------------------------------------	----------------	--

BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE PROCESO	MONTO ADJUDICADO	COMENTARIO
<u>SERVICIOS DE RECOLECCIÓN,</u>	\$135,000.00	Adjudicados los 2 códigos planificados a 2 proveedores de los cuales todos fueron confirmados para firma de contrato. Compra completa según necesidad solicitada por CIFCO.
<u>INSUMOS Y CONSUMIBLES VARIOS</u>	\$997,294.19	Planificados 202 códigos de los cuales fueron adjudicados 119 códigos a 19 proveedores de los cuales todos fueron confirmados para firma de contrato. Para iniciar el reproceso se realizó consulta a la administración del Hospital CIFCO.
<u>MEDICAMENTOS</u>	\$450,597.43	Compra planificada para 24 códigos y fueron adjudicados 23 códigos a 13 proveedores de los cuales todos fueron confirmados para firma de contrato. Se dejó sin efecto un medicamento por solicitud de la Administración del Hospital CIFCO. Además, para iniciar el reproceso se realizó consulta a la administración del Hospital CIFCO.
<u>ROPA HOSPITALARIA</u>	\$58,266.50	14 códigos adjudicados a 4 proveedores de los cuales todos fueron confirmados para firma de contrato. Compra completa según necesidad solicitada por CIFCO.
TOTAL ADJUDICADO	\$1,641,158.12	
SALDO CONVENIO CIFCO (\$5M)	\$5,000,000.00	
NUEVO SALDO CONVENIO CIFCO (\$5M)	\$3,358,841.88	

El señor Soriano manifestó que muchos empleados del Seguro Social al estar contagiados los mandan a sus casas pero no al CIFCO, además el ISSS adquirió productos solo para el CIFCO, en donde el Ministerio de Salud no ha aportado medicamentos y son \$25.0 millones los que el ISSS ha dado para el CIFCO para el consumo de sus pacientes, aunque al inicio se informó que también sería para beneficio de la Institución; agregó que, en algún momento será evaluado por Auditoría Interna.

El licenciado Argueta Chávez aclaró que todos los registros que tiene el Instituto se encuentran en la parte presupuestaria y en la parte contable, se tiene una comunicación entre los almacenes y la Unidad Financiera, por lo que cualquier salida está controlada, tanto el equipamiento como los insumos. Informó que en otras ocasiones se ha mencionado que los equipos tienen número de inventario y se tiene todo calculado, para satisfacción de todos.

La ingeniera Molina Moreno informó que el consolidado y el saldo se llevan en el sistema, también se tienen controles internos que permiten asegurar esa situación y se está aplicando porque los procedimientos se están ejecutando de la forma como se hace en todo el Seguro Social.

El licenciado Barrera Salinas consultó cuánto es lo que realmente se ha pagado porque ayer que se presentó un informe en la Comisión de Recursos Humanos y Jurídica se mencionaba que según el saldo pagado es aproximadamente de \$4.0 a \$5.0 millones, pero en esta ocasión se informa que son \$9.0 millones.

El licenciado Argueta Chávez explicó que los datos presentados en esta oportunidad son al 29 de julio de 2020, con datos actualizados y se tiene en los devengados un monto de \$3,347,436.97; en lo que respecta a bienes y servicios son \$50,245.60 y en activos fijos \$3,297,191.37. Informó que se están presentando todas las transacciones realizadas, pero se tiene otra fase que son los contratos.

El licenciado Barrera Salinas indicó que se tienen dos componentes, en una son \$5.0 millones para insumos y en la otra \$20.0 millones para la adquisición de equipos. Consultó cuánto se ha pagado en cada uno. También consultó qué información ha solicitado la Corte de Cuentas al Seguro Social para auditarlo.

El licenciado Argueta Chávez informó que de los \$5.0 millones, solo se ha pagado \$50,245.60 y se tienen contratos por la cantidad de \$870,550.96. En cuanto a los \$20.0 millones se han ejecutado \$3,297,191.37, en contrato se tienen \$4,832,069.00, lo cual es el nivel de ejecución contable y presupuestario, la cantidad restante se encuentran en los compromisos y en las diferentes acciones que está haciendo el área correspondiente. Además se están dando informes a la CICIPES y a la Corte de Cuentas de la República, quien ha solicitado directamente el devengamiento y si es necesario se entregarán todas las transacciones que se han realizado, por el momento no se ha tenido ningún problema con la documentación entregada.

3. TRANSFERENCIAS CONSIDERANDO CANTIDADES BAJAS.

Como parte del análisis, previo a los procesos de adquisición se verificó que debido a que en algunos productos, las cantidades solicitadas por la administración del Hospital El Salvador eran bajas, realizar un trámite de compra implicaba un gasto administrativo, además del riesgo de incrementar los precios porque en los históricos de compra que realiza el ISSS no era comparable. Por lo que se analizó las coberturas de medicamentos e insumos, de modo que no se pusiera en riesgo las coberturas de bienes para los servicios del ISSS, situación por la cual se propuso realizar transferencias. Los costos de esos bienes fueron reflejados en DESPACHO del Almacén hacia CIFCO, los cuales fueron REGISTRADOS SEGÚN ACTAS CELEBRADAS ENTRE COMISIÓN DE ENTREGA ISSS Y COMISIÓN DE RECEPCIÓN MINSAL/CIFCO. Las transferencias realizadas a Hospital CIFCO (ahora denominado Hospital El Salvador) por un monto estimado de **\$182,199.43** (Los datos se encuentran en validación por datos promedio utilizados en precios SAFISSS).

4. CONSOLIDADO Y SALDOS

INSUMOS Y SERVICIOS	
MONTO AUTORIZADO	\$5,000,000.00
MONTO ADJUDICADO	\$1,641,158.12
TRANSFERENCIAS	\$182,199.43
SALDO DISPONIBLE	\$3,176,642.45

EQUIPO, TRANSPORTE E INSTRUMENTAL	
MONTO AUTORIZADO	\$20,000,000.00
MONTO ADJUDICADO	\$10,496,810.33
SALDO DISPONIBLE	\$9,503,189.67

DISPONIBLE TOTAL	\$12,679,832.12
------------------	-----------------

5. LISTADO DE GESTIONES EN TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ASPECTOS GENERALES

GESTIONES EN TRÁMITE

No.	NOMBRE PROCESO	MONTO PRESUPUESTO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE HOSPITAL CIFCO (AHORA DENOMINADO HOSPITAL EL SALVADOR), EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19	\$206,883.58
2	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE HOSPITAL CIFCO (AHORA DENOMINADO HOSPITAL EL SALVADOR), EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19 – PARTE 2	\$934,436.47
3	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE LAVADO Y SECADO DE PRENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE HOSPITAL CIFCO (AHORA DENOMINADO HOSPITAL EL SALVADOR), EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19	\$3,790,812.00
	SUBTOTAL	\$4,932,132.05
	SALDO RUBRO EQUIPAMIENTO – CONVENIO CIFCO (\$20M) ANTES DE LAS NUEVAS ASIGNACIONES	\$9,503,189.67
	NUEVO SALDO	\$4,571,057.62

No.	NOMBRE PROCESO	MONTO PRESUPUESTO
1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE HOSPITAL CIFCO (AHORA DENOMINADO HOSPITAL EL SALVADOR), EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19 – PARTE 2	\$1,854,610.50
2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE EN EQUIPOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS INSTALADOS EN HOSPITAL CIFCO (AHORA DENOMINADO HOSPITAL EL SALVADOR), EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS CONSUMIBLES DE PROTECCIÓN Y APOYO, PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19	\$558,774.00
	SUBTOTAL RUBRO INSUMOS	\$2,413,384.50

	SALDO ANTES DE LAS ASIGNACIONES	\$3,176,642.45
	NUEVO SALDO	\$763,257.95

DISPONIBLE TOTAL	\$5,334,315.57
------------------	----------------

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO CIFCO CON DATOS A NIVEL DE RUBRO DE AGRUPACIÓN Y ESPECÍFICO DE GASTO DE PRECOMPROMETIDOS, COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS AL 23/07/2020.

PRECOMPROMETIDO, COMPROMETIDO Y DEVENGADO AL 23 DE JULIO DE 2020 HOSPITAL CIFCO EQUIPAMIENTO COVID-19 (En US dólares)					
CÓDIGO	CONCEPTO	PRECOM- PROMETIDO	COMPROME- TIDO	DEVENGADO	TOTAL
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	2,405,054.33	870,550.96	50,245.60	3,325,850.89
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	2,228,054.33	870,550.96	50,245.60	3,148,850.89
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	58,266.50	0.00	58,266.50
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	10,400.00	151,116.00	49,524.00	211,040.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2,194,040.15	1,210.02	0.00	2,195,250.17
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LAB. Y USO MÉDICO	23,614.18	658,458.44	721.60	682,794.22
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	177,000.00	0.00	0.00	177,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	177,000.00	0.00	0.00	177,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	7,558,252.67	4,832,069.00	3,297,191.37	15,687,513.04
611	BIENES MUEBLES	7,558,252.67	4,832,069.00	3,297,191.37	15,687,513.04
61101	MOBILIARIOS	4,050.00	0.00	0.00	4,050.00
61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	69,164.14	4,832,069.00	2,986,782.62	7,888,015.76
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	26,282.52	0.00	0.00	26,282.52
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	3,560,557.09	0.00	0.00	3,560,557.09
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	3,898,198.92	0.00	310,408.75	4,208,607.67
	TOTAL	9,963,307.00	5,702,619.96	3,347,436.97	19,013,363.93

El licenciado Barrera Salinas consultó si el Seguro Social recibió del Ministerio de Hacienda una transferencia de \$182,200.00, para actividades logísticas, suministros de alimentos y equipamiento de centros de atención, destinados a que las personas cumplan cuarentena por la pandemia.

El licenciado Chacón Ramírez aclaró que fue una transferencia con fondos por PROMID, pero fueron devueltos al Ministerio de Hacienda porque no correspondían al objetivo de los fondos de PROMID.

El licenciado Argueta Chávez informó que tanto la Corte de Cuentas como la CICIÉS preguntaron sobre el dinero recibido pero se demostró que se devolvió.

El doctor Cuéllar Rodríguez recordó que hace dos semanas el ingeniero Delgado hizo la pregunta con respecto a la publicación de la transferencia del Ministerio de Hacienda al Seguro Social, pero este día se ha aclarado esa situación.

El licenciado Solano manifestó que no votará sobre el tema presentado ya que estuvieron en contra de que el ISSS aportara \$25.0 millones para equipar el Hospital CIFCO, por lo que ratifican su votación en contra del acuerdo #2020-0540.MZO., de fecha 21 de marzo de 2020, por las razones manifestadas en su momento, pero ahora que los deja la Directora General es bien importante dejar bien claras algunas situaciones, por lo que propuso solicitar un inventario actualizado con carácter expedito de todos los bienes adquiridos y que están asignados tanto para el Hospital La Ceiba como el Hospital CIFCO, que son propiedad del Seguro Social, ya que se cierra el ciclo de esta Administración y se debe tener una información precisa, por respeto a esta y a la próxima Administración, es bien importante dejarlo claro de quienes fueron los que han realizado todas las compras, porque a futuro la actual Administración tendrá que rendir cuentas, entonces todo aquello que sea propiedad del Seguro Social que tenga que ver con la Ceiba y con el CIFCO, debe quedar bien claro en los términos que ha comentado, es decir realizar los inventarios de las compras que se han hecho, que contenga fecha de adquisición, monto, descripción del bien, códigos de inventario, lugar en donde han sido asignados y la modalidad de contratación que se realizó.

Agregó que es importante lo solicitado en beneficio de la institucionalidad, lo que se ha dado y lo que se ha adquirido, de esa forma no habrá nadie que diga que la Directora General así lo dejó y lo ordenó, lo cual debe hacerse a la brevedad. Solicitó que en aras de la transparencia y de la certeza jurídica para cada uno de los miembros del Consejo Directivo particularmente para nuestro Instituto y fundamentalmente para nuestra Directora General, se tome el acuerdo en los términos mencionados.

El licenciado Barrera Salinas manifestó que es importante lo solicitado por el licenciado Solano, y consideró que esa información la tienen, porque la auditora explicó que esos bienes los iban inventariando en el momento que los reciben y les van agregando la viñeta del Seguro Social, además verificaron su estado y conociendo la seriedad de la Auditora y de su equipo, les cree, entonces ese listado lo tienen, solo sería que lo preparen y lo presenten.

La licenciada Cañas de Zacarías agradeció por emitir el acuerdo, ya que se cierra el ciclo y toda la información que solicita el licenciado Solano ya se tiene, solo es de estructurarla en una matriz, exactamente con todas las variables que él ha mencionado, ya que la auditoría presentó parte de la información, pero solo sería complementarla con todo lo solicitado por el licenciado Solano, de esa forma se tendría una radiografía total de ese convenio.

El licenciado Barrera Salinas señaló que es complicado porque el hospital no era temporal, esos bienes aparentemente allí se quedarán, no ve por donde se regresará, habría que evaluar como ese dinero regresará al ISSS, el hospital va para largo, ya que están contratando personal, además al Ministerio de

Hacienda le han solicitado código institucional porque será un hospital nuevo, entonces el equipo lo necesitan, se tendría que analizar si se hará un nuevo convenio.

El licenciado Solano manifestó que existen muchas otras cosas adicionales, por ejemplo todos hablan del Hospital El Salvador –CIFCO-, pero en dónde está la personería jurídica, porque el convenio que ha hecho el Seguro Social es con el MINSAL, entonces se deberían establecer las líneas, porque el Hospital El Salvador no tiene existencia jurídica de nada; por otra parte, se tiene el CIFCO, que es una institución y se tiene que ver como se encuentra el tema de sus tierras y bienes, porque se tiene que hacer un traslado de dominio.

Indicó que existe una cantidad de situaciones y lo que se tiene que hacer es ordenar, ya que la necesidad que tiene el señor Presidente de la República de hacer algo grande es obvio, porque lo ha manifestado, pero eso no deja de ser una manifestación del deseo y concretizarlo en verificar de quién son las tierras y trasladar el dominio, adónde se pasará el CIFCO o desaparecerá; es decir, se tiene una cantidad de hechos jurídicos que seguramente se armonizarán, pero deben ser sumamente prudentes en la toma de decisión y lo que menciona el Consejo Directivo, por tal razón él se opuso desde el inicio porque el Seguro Social no ha hecho una relación con el Hospital El Salvador sino que con el Hospital CIFCO y se tiene un acuerdo, además el CIFCO le ha cedido temporalmente las instalaciones por 6 meses, que vencen en septiembre de 2020; pero el deseo del señor Presidente de la República es que exista un mega hospital y el mejor de Centroamérica; sin embargo, el Seguro Social que tiene personería jurídica y es de los privados, se tienen que hacer las cosas correctamente y en este Consejo Directivo se aprobaron \$25.0 millones, lo que han presentado es la forma como se ha manejado, lo cual tiene que ver con la Directora General y su Administración, en esa situación se debe tener no solo la sutileza sino que ser correctos de principio a fin, por lo tanto, al momento de un reparo la Administración debe conocer que está en debida forma, probablemente el manejo de la ejecución ha sido cristalina, entonces la forma de adquirirlo y cómo se manejará es un tema del señor Presidente de la República con su grupo de ministros que harán lo pertinente. Agregó que en su caso personal no recibirá el informe presentado ni opinará por las razones obvias y evidentes.

El licenciado Alejandro Arturo Solano, Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo, sometió a votación lo siguiente:

- Dar por recibido el informe sobre los gastos acumulados en el Hospital CIFCO. El cual obtuvo 5 votos a favor: licenciado Humberto Barrera Salinas, licenciada Regina María Díaz Guardado, ingeniero Alejandro Estupinián Mendoza, señor Ricardo Antonio Soriano y señor Alejandro Hernández Castro; y 2 en contra: licenciado Alejandro Arturo Solano y doctor Andrés Alberto

Zimmermann Mejía. Por lo que no obtuvo los votos suficientes para recibirlo, de conformidad al Art. 13, inciso tercero de la Ley del Seguro Social.

- Encomendar a la Administración que elabore un inventario actualizado con carácter expedito de todos los bienes adquiridos y que están asignados tanto para el Hospital CIFCO como el Hospital La Ceiba, que son propiedad del Seguro Social y se debe tener una información precisa, realizando un informe que contenga: fecha de adquisición, monto, descripción del bien, códigos de inventario, lugar en donde han sido asignados y la modalidad de contratación con la que se adquirieron y deberá ser presentado a este Consejo Directivo. Lo cual fue aceptado con 7 votos a favor.

El señor Soriano consultó cómo queda el punto presentado.

El licenciado Solano manifestó que se conoció pero no se da por recibido.

El licenciado Martínez Portillo aclaró que no se emitirá el acuerdo para dar por recibido el informe presentado, porque no se alcanzaron los votos suficientes, pero quedará constancia en el acta que se presentó el informe. En cuanto al otro acuerdo, en donde se hace la solicitud a la Administración para que se elabore un inventario actualizado de los bienes adquiridos en el CIFCO y Hospital La Ceiba, fue aprobado con 7 votos.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2020-1256.JUL.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de la Dirección General el INFORME EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO #2020-1182.JUL., REFERENTE A LOS “GASTOS ACUMULADOS DEL ISSS EN EL HOSPITAL CIFCO”; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO ACTUALIZADO CON CARÁCTER EXPEDITO DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS Y QUE ESTÁN ASIGNADOS TANTO PARA EL HOSPITAL CIFCO COMO EL HOSPITAL LA CEIBA, QUE SON PROPIEDAD DEL SEGURO SOCIAL Y SE DEBE TENER UNA INFORMACIÓN PRECISA, REALIZANDO UN INFORME QUE CONTENGA: FECHA DE ADQUISICIÓN, MONTO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CÓDIGOS DE INVENTARIO, LUGAR EN DONDE HAN SIDO ASIGNADOS Y LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON LA QUE SE ADQUIRIERON; EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO A ESTE CONSEJO DIRECTIVO; Y 2º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

El licenciado Barrera Salinas manifestó que fue un honor, orgullo y privilegio haber trabajado con la licenciada Cañas de Zacarías, a quien siempre apoyó y de todos los miembros del Consejo Directivo, él

es el que tiene más tiempo y realmente le apasiona lo que hace, su interés desde que llegó al Seguro Social es apoyar a la Institución, lo cual ha demostrado, e igual cuando llegó la licenciada Cañas de Zacarías, él se sintió contento porque ella es una persona muy profesional, además demostró su capacidad y calidad de trabajo, por lo que deja huella en el poco tiempo que estuvo en el Seguro Social y todos se sentían muy cómodos, por la confianza brindada y la transparencia que transmite. Agregó que desconoce las razones por las que se va del Seguro Social, pero lo respeta, ya que tiene todo el derecho de tomar las decisiones que considere más convenientes para ella, su familia y su carrera; pero en él tiene a un amigo y si en alguna ocasión necesita el apoyo, lo puede buscar, porque está a sus órdenes.

La licenciada Cañas de Zacarías agradeció las palabras del licenciado Barrera, y también las valora.

El doctor Zimmermann Mejía manifestó que el Consejo Directivo le tiene a la licenciada de Zacarías un homenaje y detalle, por todo el trabajo que hizo en el Seguro Social.

El licenciado Solano expresó que todo el Consejo Directivo está muy agradecido con la licenciada Cañas de Zacarías, por la forma tan especial de tratar y conocer a los concejales.

La licenciada Cañas de Zacarías expresó que no puede evitar sentir un poco de melancolía y tristeza, pero también tiene alegría y satisfacción de irse de la forma como la están despidiendo, realmente lo valora, y aprecia a todos los miembros del Consejo Directivo, esperando que le vaya bien al Seguro Social; además, en ella siempre encontrarán a una amiga en el lugar en donde esté.

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las once horas con diez minutos de este mismo día.

Se hace constar que todos los acuerdos del Consejo Directivo tomados en esta sesión se realizaron con base en la Constitución, Ley, Disposiciones Legales y Reglamentos vigentes y aplicables al ISSS.

Alejandro Arturo Solano
Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo

Miembro del Consejo

Miembro del Consejo

Rubén Alejandro Estupinián Mendoza
Miembro del Consejo

Ricardo Antonio Soriano
Miembro del Consejo

Alejandro Hernández Castro
Miembro del Consejo

Andrés Alberto Zimmermann Mejía
Miembro del Consejo

Rosa Delmy Cañas de Zacarías
Secretaria del Consejo Directivo

/dh